

1

2

MUNICIPALIDAD

3

LA CRUZ

4 Acta de Sesión Ordinaria # 36-2021, celebrada el día 23 de septiembre del año

5 2021, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6

7	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
8	Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
9	José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
10	Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
11	Juan José Taleno Navarro	Regidor Propietario
12	Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
13	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
14	Eneas David López Chavarría	Regidor Suplente
15	Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria
16	Katerine García Carrión	Síndica Propietaria
17	Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria Santa Cecilia
18	Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente de Santa Cecilia
19	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente en ejercicio La Garita
20	Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

21

22 **Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,
23 Vicealcaldesa Municipal doña Ada Luz Osegueda Peralta, Nayeli Rojas,
24 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo y
25 Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria Municipal, con la siguiente agenda:

26

27 1.- Revisión y Aprobación acta anterior: Sesión Extraordinaria 18-2021, Sesión
28 Extraordinaria 19-2021.

29

30 2- Audiencia

1 2.1 Audiencia solicitada por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal
2 de La Cruz.

3

4 2.2 Audiencia solicitada por la señora Socorro Díaz Chaves, Regidora Municipal.

5 3- Cierre de Sesión.

6

7

ARTICULO PRIMERO

8

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: buenas tardes
11 compañeros Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos Propietarios y
12 suplentes, señora secretaria doña Whitney Bejarano, señora Vicealcaldesa doña
13 Ada Luz Osegueda, señor alcalde don Alonso Alán Corea, Don Daniel y Nayeli
14 que nos ayudan con la plataforma digital, a Doña Estelita, bienvenida, vamos a
15 dar inicio a la sesión ordinaria N°36-2021, como es de costumbre vamos a dar
16 inicio con una oración para poner en manos de Dios para que nos ayude e
17 ilumine para bien de nuestra comunidad.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros como
20 la sesión del día de hoy es de audiencia, solicito alterar el orden del día para
21 proceder a leer un documento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones y
22 así mismo, proceder a la juramentación de doña Estela Lobos, como nueva
23 Regidora Propietaria Municipal, si están de acuerdo por favor levantar la mano,
24 que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión.

25

26 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores y proceden alterar el
27 orden del día.

28 1.- Se conoce resolución **N.º 4680-M-2021.-TRIBUNAL SUPREMO DE**
29 **ELECCIONES.** San José, a las nueve horas quince minutos del veinte de
30 setiembre de dos mil veintiuno.

1 ***Diligencias de cancelación de credenciales de regidora propietaria***
2 ***que ostenta la señora Alejandra Daniela Chacón Peña c.c. Alejandra***
3 ***Sánchez Peña en el Concejo Municipal de La Cruz, provincia***
4 ***Guanacaste.***

5

6

7

RESULTANDO

8 **1.-** La señora Alejandra Daniela Chacón Peña c.c. Alejandra Sánchez Peña, por
9 nota del 26 de agosto de 2021, recibida ese día en la Secretaría del Despacho,
10 renunció a su cargo de regidora propietaria de la Municipalidad de La Cruz (folio
11 2).

12 **2.-** El Despacho Instructor, por auto de las 9:10 horas del 30 de agosto
13 del año en curso, previno al Concejo Municipal de La Cruz para que se
14 pronunciara acerca de la dimisión de la señora Chacón Peña (folio 3).

15 **3.-** En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

16 Redacta el Magistrado **Esquivel Faerron**; y,

17

18

CONSIDERANDO

19 **I.- Hechos probados.** De relevancia para la resolución del presente
20 asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que la
21 señora Alejandra Daniela Chacón Peña c.c. Alejandra Sánchez Peña fue electa
22 regidora propietaria de la Municipalidad de La Cruz, provincia Guanacaste
23 (resolución de este Tribunal n.º 1564-E11-2020 de las 11:00 horas del
24 3 de marzo de 2020, folios 9 a 13); **b)** que la señora Chacón Peña fue propuesta,
25 en su momento, por el partido Unidad Social Cristiana (PUSC) (folio 8); **c)** que la
26 señora Chacón Peña renunció a su cargo de regidora propietaria de La Cruz
27 (folio 2); **d)** que el Concejo Municipal de La Cruz, pese a ser notificado de este
28 proceso de cancelación de credenciales, no se pronunció acerca de la dimisión
29 de la señora Chacón Peña (folios 3 a 6); y, **e)** que la señora Estela Alemán Lobo,
30 cédula de identidad n.º 5-0307-0946, es la candidata a regidora propietaria -

1 propuesta por el PUSC- que no resultó electa ni ha sido designada por este
2 Tribunal para desempeñar ese cargo (folios 8, 13, 14 y 16).

3 **II.- Sobre la renuncia presentada.** El artículo 171 de la Constitución
4 Política dispone que los regidores municipales “*desempeñan sus cargos*
5 *obligatoriamente*”, obligatoriedad que debe entenderse referida al debido
6 cumplimiento de las responsabilidades propias del cargo mientras se ostente la
7 investidura, pero no a la imposibilidad de renunciar a él cuando circunstancias
8 personales o de otro orden así lo indiquen. La renuncia a cualquier cargo público,
9 incluyendo los de elección popular, es inherente a la libertad como valor
10 constitucional de que gozan todas las personas, pues constituye un derecho
11 fundamental reconocido en el artículo 20 de la Constitución Política. En ese
12 sentido, la mayoría de este Tribunal es del criterio que la renuncia formulada por
13 un regidor, en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 24 del Código
14 Municipal, constituye causal para la cancelación de la credencial que, en ese
15 carácter, ostenta.

16 De no aceptarse la posibilidad de la renuncia pura y simple se atentaría
17 contra un derecho fundamental: la libertad, previsto no solo en la Constitución
18 Política sino también en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos
19 humanos de los que es parte el Estado Costarricense, siendo una de sus
20 manifestaciones el poder optar por mantenerse o no en determinado cargo.
21 Igualmente, en caso de no accederse a la posibilidad de una renuncia voluntaria,
22 se induciría al regidor a incurrir en una causal sancionatoria, como podría ser el
23 abandono de sesiones, con evidente lesión a los intereses de la Corporación
24 Municipal.

25 Por ello, al haberse acreditado que la señora Chacón Peña, en su
26 condición de regidora propietaria de la Municipalidad de La Cruz, renunció a su
27 cargo, lo procedente es cancelar su credencial y suplir la vacante conforme
28 corresponda.

29 **III.- Sobre la sustitución de la señora Alejandra Daniela Chacón Peña**
30 **c.c. Alejandra Sánchez Peña.** Al cancelarse la credencial de la señora Chacón

1 Peña se produce una vacante de entre los regidores propietarios del citado
2 concejo municipal, que es necesario suplir según las reglas que determinaron la
3 elección. El artículo 208, párrafo segundo del Código Electoral regula la
4 sustitución de diputados, regidores o concejales de distrito ante circunstancias de
5 fallecimiento, renuncia o incapacidad de estos para ejercer el cargo y establece
6 que el Tribunal Supremo de Elecciones “*dispondrá la sustitución llamando a*
7 *ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista*
8 *obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda”. En*
9 consecuencia, esta Magistratura sustituirá a los regidores propietarios que deban
10 cesar en sus funciones, con los candidatos de la misma naturaleza que sigan en
11 la lista del partido político del funcionario cesante, que no hayan resultado electos
12 ni hayan sido designados para desempeñar el cargo.

13 De esa suerte, al tenerse por probado que la señora Estela Alemán Lobo,
14 cédula de identidad n.º 5-0307-0946, es la candidata que sigue en la nómina de
15 regidores propietarios del PUSC, que no resultó electa ni ha sido designada por
16 este Órgano Constitucional para desempeñar una regiduría, se le designa como
17 edil propietaria de la Municipalidad de La Cruz. La presente designación rige
18 desde su juramentación y hasta el 30 de abril de 2024.

19

20

POR TANTO

21 Se cancela la credencial de regidora propietaria de la Municipalidad de La
22 Cruz, provincia Guanacaste, que ostenta la señora Alejandra Daniela Chacón
23 Peña c.c. Alejandra Sánchez Peña. En su lugar, se designa a la señora Estela
24 Alemán Lobo, cédula de identidad n.º 5-0307-0946. La presente designación rige
25 a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. El
26 Magistrado Sobrado González salva el voto. Notifíquese a las señoras Chacón
27 Peña y Alemán Lobo, y al Concejo Municipal de La Cruz. Publíquese en el Diario
28 Oficial.

29

30

Luis Antonio Sobrado González

1 **Eugenia María Zamora Chavarría**

Max Alberto Esquivel

2 **Faerron**

3

4

5 **Luz de los Ángeles Retana Chinchilla**

Hugo Ernesto Picado

6 **León**

7

8 **VOTO SALVADO DEL MAGISTRADO SOBRADO GONZÁLEZ**

9

10 El suscrito Magistrado, con el debido respeto, se aparta del criterio adoptado por
11 la mayoría del Tribunal en lo referente a la renuncia del señor Alejandra Daniela
12 Chacón Peña c.c. Alejandra Sánchez Peña y su respectiva sustitución y, en ese
13 sentido, salvo el voto por las razones que de seguido se exponen.

14 Conforme he externado en anteriores oportunidades, una de las
15 características de la relación de servicio que vincula a los funcionarios con la
16 Administración a la que sirven es su carácter voluntario; razón por la cual los
17 cargos públicos son renunciables, debiéndose considerar que una renuncia de
18 tal tipo constituye un acto unilateral, de suerte tal que no requiere de aceptación
19 alguna para que surta efecto (así lo precisaba la Procuraduría General de la
20 República en su dictamen n.º C-092-98 del 19 de mayo de 1998).

21 La anterior regla queda excepcionada en relación con los regidores
22 municipales, debido a que la Constitución Política estipula, expresamente, que
23 “... *desempeñarán sus cargos obligatoriamente...*” (artículo 171). Dicha
24 disposición resulta de una larga tradición constitucional, la cual se remonta a la
25 Constitución de Cádiz de 1812, cuyo artículo 319 establecía que el referido cargo
26 municipal era “... *carga concejil, de que nadie podrá excusarse sin causa*
27 *legal...*”.

28 Por su parte, el inciso c) del artículo 24 del Código Municipal establece,
29 como causa de pérdida de la credencial de regidor, “*La renuncia voluntaria*
30 *escrita y conocida por el Concejo*”; constituyendo el anterior, uno de los

1 supuestos en que le corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones decretar la
2 cancelación de tal credencial, en la inteligencia del inciso b) del artículo 25 de
3 ese mismo Código. Esas disposiciones del Código Municipal deben ser
4 interpretadas "conforme a la Constitución".

5 El principio de interpretación del bloque de legalidad "conforme a la
6 Constitución", que ha sido receptado por la jurisprudencia constitucional,
7 constituye el corolario de la eficacia directa del clausulado constitucional, como
8 bien lo entiende la doctrina constitucionalista:

9 *“La supremacía de la Constitución sobre todas las normas y su carácter*
10 *central en la construcción y en la validez del ordenamiento en su conjunto,*
11 *obligan a interpretar éste en cualquier momento de su aplicación por operadores*
12 *públicos o por operadores privados, por Tribunales o por órganos legislativos o*
13 *administrativos en el sentido que resulta de los principios y reglas*
14 *constitucionales, tanto los generales como los específicos referentes a la materia*
15 *de que se trate”* (García de Enterría, Eduardo, La Constitución como norma y el
16 Tribunal Constitucional, Madrid, Civitas, 1988, pág. 95).

17 Por ello y en virtud del principio de unidad del ordenamiento, así como de
18 la necesidad de rehuir del vacío que produce la invalidación normativa, frente a
19 varias interpretaciones posibles de un precepto ha de preferirse aquella que
20 salve de un potencial roce constitucional (véase, en el mismo sentido, de Otto,
21 Ignacio, Derecho Constitucional, Sistema de fuentes, Barcelona, Ariel, 1988,
22 pág. 80). Igual criterio debe presidir la actividad de integración del ordenamiento,
23 para colmar sus insuficiencias. Con ello las normas constitucionales y los
24 principios que recogen adquieren un rol dominante en la concreción de los
25 sentidos normativos; a lo cual va aparejada una implícita prohibición para el
26 intérprete de recurrir a criterios hermenéuticos que conduzcan a resultados
27 contradictorios con dichas normas y principios.

28 La anterior exigencia interpretativa obliga a entender que los citados
29 numerales del Código Municipal únicamente autorizan a cancelar las
30 credenciales del regidor que renuncia a su cargo, cuando tal renuncia se base

1 en motivos excepcionales que razonablemente eximan al interesado del
2 cumplimiento de su deber constitucional, previamente valorados por el
3 respectivo Concejo Municipal. Solo de esa manera es posible conciliar la
4 obligatoriedad del cargo, impuesta constitucionalmente, con el principio de que
5 nadie está obligado a lo imposible.

6 En los anteriores términos he sustentado mi criterio disidente desde hace
7 varios lustros. Además, considero oportuno manifestar, a mayor abundamiento,
8 cuanto sigue.

9 La decisión del constituyente originario en torno a la obligatoriedad del
10 ejercicio de la regiduría fue tácitamente ratificada por el constituyente derivado:
11 al momento de repensar el artículo 171 constitucional y reformarlo parcialmente
12 en 1958 y 1961, mantuvo incólume ese rasgo de obligatoriedad, pudiendo
13 haberlo modificado. En su lugar, suprimió únicamente su gratuidad, no siendo a
14 nuestro juicio incompatible ni tampoco contradictoria la referida obligatoriedad
15 con el nuevo carácter remunerado del ejercicio de tal función pública. Así las
16 cosas, estamos de frente a una norma constitucional vigente (que debe ser
17 aplicada con mansedumbre por el operador jurídico, con independencia de su
18 juicio personal sobre la conveniencia de la misma), claramente formulada (que
19 por ello no puede ser desconocida por el juez -sea el ordinario o el electoral-
20 alegando estar interpretándola) y que no roza el principio general de libertad (ni
21 mucho menos el derecho de asociación, que no se aprecia cómo pueda estar
22 involucrado en la situación que se analiza).

23 Sobre esta última afirmación, cabe recordar que la ciudadanía no sólo está
24 conformada por un conjunto de derechos políticos, sino también por deberes de
25 esa misma naturaleza. Por regla del constituyente, uno de estos últimos es
26 justamente el deber de desempeñar el cargo de regidor, que se asumió a partir
27 de la libérrima decisión de postularse, mientras no haya motivos justificados y
28 sobrevinientes que desliguen al ciudadano de ese compromiso cívico que se
29 contrajo ante los electores; cargo que, en todo caso, no supone una relación de
30 empleo público y cuyo ejercicio resulta compatible con cualquier otra actividad

1 laboral, profesional o empresarial que tenga o desee asumir el regidor. En ese
2 tanto, no es una carga irrazonable o excesiva ni tampoco impide la realización
3 del destino personal que cualquier persona pueda haberse fijado en un marco
4 de libertad. Un ejemplo similar, aunque en este caso de origen legal, lo es el
5 cargo de integrante de las juntas electorales, que el Código Electoral califica
6 como “honorífico y obligatorio” (art. 30 y 33); al hacerlo, refuerza una visión
7 republicana de la ciudadanía y realza la existencia de responsabilidades que
8 atan al individuo con la *polis*.

9

10 En el *subjudice*, no habiéndose acreditado (por las vías probatorias
11 idóneas) motivos excepcionales que razonablemente eximan a la interesada del
12 cumplimiento de su deber constitucional, el suscrito Magistrado considera que
13 no cabe ordenar la cancelación de la credencial de regidora propietaria que
14 ostenta la señora Chacón Peña.

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
17 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria
18 que se le brinde acuse de recibo, levanten la mano si están de acuerdo, que sea
19 firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión

20

21 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
24 recibo a resolución N.º 4680-M-2021, emitido por el Tribunal Supremo De
25 Elecciones, en relación a la diligencias de cancelación de credenciales de
26 regidora propietaria que ostenta la señora Alejandra Sánchez Peña en el
27 Concejo Municipal de La Cruz, provincia Guanacaste, así mismo, la designación
28 a la señora Estela Alemán Lobo, misma que rige a partir de la juramentación y
29 hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**

1 **4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
2 **José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: por lo tanto se
5 procede a la juramentación de doña Estela Alemán Lobo.

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: con la mano
8 derecha a la altura del pecho, ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y
9 defender la constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los
10 deberes de vuestro destino?

11

12 La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: sí juro

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Si así lo hicierais,
15 Dios os ayude, y si no Él y la patria os lo demanden, queda debidamente
16 juramentada y puede pasar a su curul.

17

18 La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: ¿señora presidente
19 me permite la palabra?

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: tiene usted la
22 palabra.

23

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: pasamos al
25 segundo punto que es aprobación de actas.

26

27 **ARTICULO SEGUNDO**

28

29 **APROBACIÓN ACTAS**

30

1 La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: en mi caso yo no
2 aprobaría las actas, debido a que no estaba en sesiones, por lo tanto le
3 corresponde a mis compañeros Eneas Chavarría.

4

5 **Acta N° 18:2021: Extraordinaria en discusión:**

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún
8 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar
9 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el
10 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

11

12 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 18-2021
13 Extraordinaria.

14

15 **Acta N° 19:2021: Extraordinaria en discusión:**

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún
18 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar
19 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el
20 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

21

22 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 19-2021
23 Extraordinaria.

24

25

26

ARTICULO TERCERO

27

AUDIENCIA

28

29 **I- Audiencia solicitada por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde**
30 **Municipal de La Cruz.**

1 EL Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice; reiterar las buenas
2 tardes señores del Concejo Municipal, en calidad de Alcalde se solicitó una
3 audiencia para conocer documentos de mucha importancia, si la señora
4 Municipal me lo permite, la señora secretaria pueda leer el documento, gracias.

5

6 3.1. A- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-368-2021, firmado por Luis Alonso Alán
7 Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad de La Cruz, en el cual remite
8 Modificación Presupuestaria N°.08-2021 por el monto de ¢254 203 765,75
9 (Doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos tres mil setecientos sesenta
10 y cinco con 75/100).

11

12 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

13 1. Darle contenido a la subpartida de Vías de comunicación Terrestre para la
14 creación del proyecto Construcción de obra en cauce sobre el Río
15 Sonzapote. Dichos recursos se rebajan de la subpartida de vías de
16 comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

17 2. Darle contenido a las siguientes subpartidas de la Unidad Técnica de Gestión
18 Vial: servicios especiales para pago de reajustes salariales por costo de vida
19 del primer y segundo semestre 2021 de acuerdo con la Escala Salarial,
20 tiempo extraordinario, suplencias, tintas, pinturas y diluyentes,
21 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, salario escolar,
22 decimotercer mes y las respectivas cargas sociales. Dichos recursos se
23 rebajan del mismo proyecto de UTGV.

24 3. Darle contenido a la subpartida de Vías de comunicación Terrestre para la
25 creación del proyecto Construcción de obra en cauce sobre Quebrada
26 Grande (Los Palmares). Dichos recursos se rebajan de la subpartida de
27 maquinaria y equipo para la producción de la Unidad Técnica de Gestión
28 Vial.

29 4. Darle contenido a la subpartida de vías de comunicación terrestre del servicio
30 de Atención de Emergencias Cantonales para atender de forma inmediata

1 situaciones de emergencia en la red vial cantonal. Dichos recursos se
2 rebajan de subpartidas del mismo servicio.

3 5. Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, sueldos para cargos fijos,
4 retribución por años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las
5 respectivas cargas sociales del servicio de Aseo de vías y sitios públicos
6 para pago de reajustes salariales del primer y segundo semestre del año
7 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a
8 un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos
9 recursos se rebajan de subpartidas del mismo servicio.

10 6. Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, sueldos para cargos fijos,
11 retribución por años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las
12 respectivas cargas sociales del servicio de Recolección de basura para pago
13 de reajustes salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de
14 acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14%
15 para el primer semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos
16 se rebajan de la subpartida de equipo y mobiliario de oficina del servicio de
17 Educativo, cultural y deportivo.

18 7. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años
19 servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales
20 del servicio de Mantenimiento de caminos y calles para pago de reajustes
21 salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la
22 Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer
23 semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de
24 la subpartida de sumas libres sin asignación presupuestaria del mismo
25 servicio.

26 8. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, jornales, retribución
27 por años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas
28 sociales del servicio de Mantenimiento de cementerio para pago de reajustes
29 salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la
30 Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer

1 semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de
2 la subpartida de sumas libres sin asignación presupuestaria del mismo
3 servicio.

4 9. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años
5 servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales
6 del servicio de Mantenimiento de parques y obras de ornato para pago de
7 reajustes salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo
8 con la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el
9 primer semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se
10 rebajan de la subpartida de sumas libres sin asignación presupuestaria del
11 mismo servicio.

12 10. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, servicios especiales,
13 jornales, retribución por años servidos, decimotercer mes, salario escolar y
14 las respectivas cargas sociales del servicio de Educativo, cultural y deportivo
15 para pago de reajustes salariales del primer y segundo semestre del año
16 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a
17 un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos
18 recursos se rebajan de la subpartida de equipo y mobiliario de oficina del
19 mismo servicio.

20 11. Reforzar las subpartidas de jornales, retribución por años servidos,
21 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del
22 servicio de Estacionamientos y terminales para pago de reajustes salariales
23 del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala
24 Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer
25 semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de
26 la subpartida de textiles y vestuarios del proyecto de Catastro Municipal.

27 12. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años
28 servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales
29 del servicio de Servicios sociales y complementarios para pago de reajustes
30 salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la

- 1 Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer
2 semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de
3 subpartidas del mismo servicio.
- 4 13. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, jornales, retribución
5 por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer
6 mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del servicio de
7 Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, para pago de reajustes
8 salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la
9 Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer
10 semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de
11 subpartidas del mismo servicio.
- 12 14. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, jornales, retribución
13 por años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas
14 sociales del servicio de Depósito y tratamiento de basura, para pago de
15 reajustes salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo
16 con la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el
17 primer semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se
18 rebajan de la subpartida de equipo y mobiliario de oficina del servicio de
19 Educativo, cultural y deportivo.
- 20 15. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, jornales, retribución
21 por años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas
22 sociales del servicio de Gestión Ambiental, para pago de reajustes salariales
23 del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala
24 Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer
25 semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de
26 las subpartidas de impresión, encuadernación y viáticos dentro del país del
27 servicio de Educativo, cultural y deportivo.
- 28 16. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, servicios especiales,
29 restricción al ejercicio liberal de la profesión, retribución por años servidos,
30 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del

1 proyecto de Dirección Técnica y Estudios, para pago de reajustes salariales
2 del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala
3 Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer
4 semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de
5 la subpartida de sumas libres sin asignación presupuestaria del mismo
6 proyecto.

7 17. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, servicios especiales,
8 restricción al ejercicio liberal de la profesión, retribución por años servidos,
9 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del
10 proyecto de Catastro Municipal, para pago de reajustes salariales del primer
11 y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos
12 porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para
13 el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de subpartidas del mismo
14 proyecto.

15 18. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio
16 liberal de la profesión, retribución por años servidos, decimotercer mes,
17 salario escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto de Dirección
18 de Gestión Urbana, para pago de reajustes salariales del primer y segundo
19 semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes
20 corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para el segundo
21 semestre. Dichos recursos se rebajan de subpartidas del mismo proyecto.

22 19. Reforzar las subpartidas de servicios especiales, retribución por años
23 servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales
24 del proyecto de Gestión de proyectos, para pago de reajustes salariales del
25 primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial,
26 cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y
27 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de subpartidas
28 del mismo proyecto.

29 20. Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, decimotercer mes, salario
30 escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto de Adulto Mayor, para

1 pago de reajustes salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de
2 acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14%
3 para el primer semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos
4 se rebajan de la subpartida de textiles y vestuarios del servicio de Servicios
5 sociales y complementarios.

6 21. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio
7 liberal de la profesión, servicios especiales, retribución por años servidos,
8 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales de la
9 Administración General, para pago de reajustes salariales del primer y
10 segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos
11 porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para
12 el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de subpartidas de la
13 Administración General y de los servicios de Educativo, cultural y deportivo
14 y servicios sociales y complementarios.

15 22. Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio
16 liberal de la profesión, retribución por años servidos, decimotercer mes,
17 salario escolar y las respectivas cargas sociales de la Auditoría Interna, para
18 pago de reajustes salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de
19 acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14%
20 para el primer semestre y 0,76% para el segundo semestre. Así también se
21 le da contenido a la subpartida de Equipo y programas de cómputo de la
22 Auditoría Interna para la compra de equipo de cómputo para respaldo.
23 Dichos recursos se rebajan de subpartidas de Auditoría Interna.

24 23. Darle contenido a la subpartida de otros alquileres de la Administración
25 General para la contratación de iluminación navideña que será colocada en
26 los cuatro distritos de la Cruz, así como también a la subpartida de servicios
27 generales para contratar decoración navideña para el edificio municipal.

28 24. Reforzar la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo del servicio de
29 Depósito y tratamiento de basura para el pago del traslado de residuos
30 sólidos al cantón de Santa Cruz.

1 25. Darle contenido a la subpartida de Equipo de comunicación del servicio de
2 Educativo, cultural y deportivo para la adquisición de equipo de sonido para
3 la Banda Municipal. Dichos recursos se rebajan del mismo servicio.

4 No omito indicar que para la incorporación de los recursos correspondientes al
5 reajuste salarial por costo de vida para el periodo 2021, se cuenta con la
6 recomendación técnica de Recursos Humanos, criterio jurídico y viabilidad
7 financiera.

8
9 En vista de que en dicha modificación se trasladan recursos de un programa a
10 otro se requerirá que el Concejo Municipal apruebe con la votación de las dos
11 terceras partes de sus miembros. Lo anterior de acuerdo con el Art. 109 del
12 Código Municipal.

13
14 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: quiero aprovechar el
15 espacio para enfatizar un poco en la modificación, a pesar que es extenso el
16 oficio de remisión solo tengo cuatro temas en la cual ha nacido la iniciativa de
17 modificar esos recursos, por lo que quería aprovechar el espacio para aportar
18 información, alguno de ustedes están al tanto y han venido a darle seguimiento
19 a algunos de estos proyectos que de verdad son muy fundamentales,
20 reconociendo de que existe alteración por decirlo de alguna forma, en todas las
21 necesidades que tenemos en toda nuestra comunidad y esas alteraciones tiene
22 su origen, las condiciones presupuestarias no son las óptimas, por lo cual,
23 tenemos que dar pasos muy firmes sobre en que invertimos el presupuesto de
24 la Municipalidad y sin olvidar que el cantón de La Cruz, es un cantón con
25 muchísima desigualdad y la lucha que tenemos que dar es para que cada día
26 más esa desigualdad se reduzca más, nosotros tenemos a un cantón que está
27 expuesto a diversos fenómenos naturales, ahora con el tema de Covid, y
28 siempre la idea será dirigir estos recursos a atender estos problemas, los puntos
29 los cuales quería referirme esta modificación es que la primera es que nosotros
30 con las comisiones de Emergencia hemos incorporado dentro de nuestro plan

1 de emergencia, varias infraestructura, caminos que evidentemente que ha tenido
2 algunos problemas porque las comunidades ante evidentemente la situación que
3 se han expuesto cada año y sobre todo cuando hay problemas de lluvias fuertes
4 uno va determinando proyectos prioritarios en el cantón, ahí con el apoyo de la
5 Junta Vial hemos realizado un estudio y verificación de la urgencia para evitar e
6 incluso una tragedia, tanto en el puente de Sonzapote que ya está por colapsar
7 en la ruta Sonzapote-Guapinol donde estamos modificando un recurso que
8 teníamos, al final la modificación es esa, hay una prioridad pero ahora esta
9 prioridad es mayor que la otra, vamos a modificar esto para atender ese proyecto
10 que en este momento se convierte en una situación prioritaria, el puente de
11 Sonzapote ustedes lo conocen, es un puente que no cuenta con las condiciones
12 del río en el que está, el recurso que estamos estimando para esta obra es de
13 noventa millones, y lo estamos trasladando ustedes recordaran que tenemos el
14 proyecto de Playa Rajada con el BID, es proyecto para que nos lo aprobaran
15 tuvimos que poner una contrapartida de ciento tres millones creo, de eso
16 estamos trasladando recursos porque según lo que hemos conversado con la
17 autoridades del MOPT y el BID el proyecto de la Rajada no se va hacer éste año,
18 ellos por la situación que tienen ahorita de intervención todos los proyectos se
19 han atrasado, nosotros dependemos que se ejecute por parte del BID éste
20 proyecto, sabiendo que no se va a ejecutar no podemos tener esos recursos
21 ociosos cuando tenemos una gran necesidad en Sonzapote y Guapinol, el
22 próximo cuando ya se dé el primer banderazo para el proyecto de Rajada vamos
23 a tener que presupuestar la contrapartida, otro puente que estamos previendo y
24 le agradezco a la Junta Vial que aprobó la propuesta y que en conjunto la
25 sometemos a consideración del Concejo Municipal es el puente de Los
26 Palmares, es un puente de madera, está muy afectado donde pasan buses, todo
27 tipo de camión es un punto con transito alto de todo tipo de vehículos, en
28 cualquier momento podría colapsar y podríamos tener una lamentable tragedia,
29 se convierte en una necesidad donde sobre todo prevalece el interés de proteger
30 sobre todo a los vecinos, el extraordinario que nos aprobaron para este año

1 lamentablemente solicité suspender el proceso, tenemos permiso para comprar
2 un low boy que es súper necesario para la Municipalidad para trasladar
3 maquinaria sobre todo la niveladora, la retroexcavadora que por sus
4 dimensiones no es en cualquier tipo de vehículo que se puede trasladar y yo les
5 decía en su momento que tenemos un gato en este tipo de traslado y a veces
6 cuesta conseguir un equipo que pueda trasladar nuestra maquinaria, donde el
7 objetivo es atender de forma más eficiente a las comunidades sobre todo en
8 situación de emergencia, requerimos ese transporte propio, también tenemos
9 que entender que al hacer una análisis entre el low boy que también es necesario
10 y el puente de Los Palmares, que es lo que hemos venido comentando aquí con
11 los señores regidores y síndicos, buscamos los recursos y hemos decidido
12 proponer en conjunto con la Junta Vial trasladar esos recursos para contratar la
13 construcción del puente de Los Palmares, esto es un juego de ajedrez, en este
14 momento los recursos municipales es un juego de ajedrez completo, estoy
15 seguro que ustedes comparten que estos proyectos son urgente de lo contrario
16 estaríamos expuesto tener una situación ahí grave, las demás líneas de la
17 modificación, nosotros en la propuesta de presupuesto ordinario de este año
18 ustedes recordarán que la Contraloría General de la Republica nos improbó la
19 parte de aumento salariales, porque nosotros no justificamos con el respaldo del
20 alza del costo de la vida, evidentemente nosotros no lo hicimos y ninguna
21 Municipalidad de país lo hizo y en todo el país se improbó ese rubro, porque el
22 costo de la vida lo tenemos hasta éste momento, una vez que ya lo tenemos,
23 tenemos el respaldo, esta responsabilidad que tenemos con los funcionarios de
24 la Municipalidad ya tenemos criterios legales como financieros que son
25 necesarios, es una obligación que tenemos y debemos de adquirir como tal con
26 los funcionarios de la Municipalidad, se adjuntan todos los respaldos legales para
27 dicha propuesta y por último, la propuesta es tomarse todas las medidas que
28 corresponden, el año pasado pudimos hacer algunas cositas en el centro de La
29 Cruz, esto por un gran esfuerzo, algunos se organizaron en los diferentes distrito
30 para que el calorcito de la navidad llegara a sus pueblos, la idea es ajustar con

1 la modificación para poner un árbol en cada una de las cabeceras de los distritos
2 y si ustedes lo tienen a bien, ahí nos ponemos de acuerdo para establecer o
3 definir algunos detalles, la idea es llevar un poquito de alegría, sabemos que
4 muchas personas disfrutaban de esa época y sobre todos los niños, en momentos
5 muy difíciles pero la esperanza y la ilusión debe de permanecer siempre, esa es
6 la base fundamental compañeros, si tiene alguna duda con todo gusto estamos
7 para evacuarla.

8

9 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: primero darle
10 gracias a Dios por permitirnos estar en este lugar, agradecido por toda su
11 misericordia, un saludo a la parte Administrativa, al señor Alcalde Municipal,
12 compañeros Regidores y Regidoras, un saludo a la compañera Estela que hoy
13 comparte con nosotros esta curul e igual la toma de decisiones que conlleva, a
14 todos los síndicos y sindicadas, funcionarios, señora secretaria y a los que nos ven
15 y nos escuchan por medio de la plataforma digital de la Municipalidad, antes que
16 nada señora presidenta, a como lo mencionó el señor Alcalde, sé que el
17 documento es extenso y fue punto por punto, pero ya que por diferentes
18 departamento tenía que hacerse lo del ajuste, que es del 1,9% creo que es a
19 nivel total, de algo que ha venido conllevando a nivel de Costa Rica ha subido el
20 costo de la vida, la canasta básica, creemos que se va aumentando el costo del
21 petróleo y eso aumenta un sin número de situaciones, es uno de los puntos, ahora
22 uno de los puntos que mencionó el señor Alcalde, los cuales son los temas de
23 necesidad y son puntos que a veces generan sus estragos, creo que más bien
24 tendrían que ser puntos prioritarios dentro de los temas de la modificación,
25 viendo los temas de la modificación la inclusión de los cuatro distritos para darle
26 un ambiente, celebrar con las personas que para ellas aún existe la navidad, a
27 pesar de la situación de la pandemia eso nos identifica a poder tener ese mes
28 mutuo y de recordatorio del nacimiento de nuestro padre celestial, creo yo señora
29 presidenta en bien y como presidente de la Comisión de Hacienda y
30 Presupuesto, sabemos que todos los recursos viene determinados por cada

1 departamento y si ven la modificación conlleva los beneficios en el caso de
2 Sonzapote y demás lugares, por lo que sería darle la respectiva votación y creo
3 que aquí estuvo en la curul la modificación, mi persona lo leyó con tiempo, como
4 presidente y respetando la decisión de los compañeros darle su determinada
5 aprobación y no enviarlo a la comisión antes mencionada.

6

7 El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: Buenas tardes
8 compañeros y compañeras, señor Alcalde, señora presidenta, señora
9 vicealcaldesa que también está, señora secretaria, los muchachos de la
10 plataforma, compañeros síndicos y sindicadas y los que nos ven a través de la
11 plataforma, retomando algunas de las palabras del señor Alcalde, la modificación
12 está dirigida a los puntos de prioridad, no tenemos mucho que
13 hacerlo, al final creo que mandarlo a comisión sería atrasar el proceso y estamos
14 en una línea que estamos para que más bien se avance en estas direcciones lo
15 más antes posible, por lo tanto, creo y apruebo la parte que dice el compañero
16 Julio, para que no se mande a comisión y que se le dé la aprobación respectiva.

17

18 La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: me disculpan que
19 tengo algo de tos, de mi parte quisiera manifestar que esta modificación
20 analizándola creo que es demasiado importante para nuestra comunidad, viendo
21 el tema de los puentes es muy importante que se le brinde solución a estos
22 problemas, lo que es el reajuste salarial, es un tema de Ley y hay que cumplir,
23 por lo tanto, de mi parte no lo veo necesario que vaya a ninguna comisión,
24 totalmente de acuerdo.

25

26 El señor Luis Ángel Catillo, Síndico Suplente, dice: reitero las buenas tardes a
27 todos, yo nada más quiero externar un agradecimiento enorme a todo el equipo,
28 bien lo dice Alonso, empezando por la Junta Vial y los compañeros, el equipo de
29 trabajo que hace posible este rollo de documentos y que llegue acá también,
30 todo eso desde ahí es parte del equipo también y yo me siento muy contento por

1 el tema de Los Palmares, debería de alegrarme por todo, pero si vieran como
2 me alegra el tema de Los Palmares, y también el tema de las navidades en los
3 distritos que ha sido algo una actividad muy reclamada por los distritos y en
4 buena hora que van por acá en esta modificación, muchas gracias.

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
7 compañera que desee externar algo al respecto, nadie? sino la propuesta seria
8 aprobar el oficio MLC-DAM-OF-368-202, levanten la mano si están de acuerdo,
9 que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión

10

11 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
14 Modificación Presupuestaria N°.08-2021 por el monto de ¢254 203 765,75
15 (Doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos tres mil setecientos sesenta
16 y cinco con 75/100).

17 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

18 Darle contenido a la subpartida de Vías de comunicación Terrestre para la
19 creación del proyecto Construcción de obra en cauce sobre el Río Sonzapote.

20 Dichos recursos se rebajan de la subpartida de vías de comunicación terrestre
21 de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

22 Darle contenido a las siguientes subpartidas de la Unidad Técnica de Gestión
23 Vial: servicios especiales para pago de reajustes salariales por costo de vida del
24 primer y segundo semestre 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, tiempo
25 extraordinario, suplencias, tintas, pinturas y diluyentes, mantenimiento y
26 reparación de equipo de transporte, salario escolar, decimotercer mes y las
27 respectivas cargas sociales. Dichos recursos se rebajan del mismo proyecto de
28 UTGV.

29 Darle contenido a la subpartida de Vías de comunicación Terrestre para la
30 creación del proyecto Construcción de obra en cauce sobre Quebrada Grande

1 (Los Palmares). Dichos recursos se rebajan de la subpartida de maquinaria y
2 equipo para la producción de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

3 Darle contenido a la subpartida de vías de comunicación terrestre del servicio de
4 Atención de Emergencias Cantonales para atender de forma inmediata
5 situaciones de emergencia en la red vial cantonal. Dichos recursos se rebajan
6 de subpartidas del mismo servicio.

7 Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, sueldos para cargos fijos,
8 retribución por años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas
9 cargas sociales del servicio de Aseo de vías y sitios públicos para pago de
10 reajustes salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con
11 la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer
12 semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de
13 subpartidas del mismo servicio.

14 Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, sueldos para cargos fijos,
15 retribución por años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas
16 cargas sociales del servicio de Recolección de basura para pago de reajustes
17 salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala
18 Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y
19 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de la subpartida
20 de equipo y mobiliario de oficina del servicio de Educativo, cultural y deportivo.

21 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años
22 servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del
23 servicio de Mantenimiento de caminos y calles para pago de reajustes salariales
24 del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial,
25 cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76%
26 para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de la subpartida de sumas
27 libres sin asignación presupuestaria del mismo servicio.

28 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, jornales, retribución por
29 años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas
30 sociales del servicio de Mantenimiento de cementerio para pago de reajustes

1 salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala
2 Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y
3 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de la subpartida
4 de sumas libres sin asignación presupuestaria del mismo servicio.

5 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años
6 servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del
7 servicio de Mantenimiento de parques y obras de ornato para pago de reajustes
8 salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala
9 Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y
10 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de la subpartida
11 de sumas libres sin asignación presupuestaria del mismo servicio.

12 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, servicios especiales,
13 jornales, retribución por años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las
14 respectivas cargas sociales del servicio de Educativo, cultural y deportivo para
15 pago de reajustes salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de
16 acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para
17 el primer semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se
18 rebajan de la subpartida de equipo y mobiliario de oficina del mismo servicio.

19

20 Reforzar las subpartidas de jornales, retribución por años servidos, decimotercer
21 mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del servicio de
22 Estacionamientos y terminales para pago de reajustes salariales del primer y
23 segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos
24 porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para el
25 segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de la subpartida de textiles y
26 vestuarios del proyecto de Catastro Municipal.

27 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años
28 servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del
29 servicio de Servicios sociales y complementarios para pago de reajustes
30 salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala

1 Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y
2 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de subpartidas del
3 mismo servicio.

4 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, jornales, retribución por
5 años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes,
6 salario escolar y las respectivas cargas sociales del servicio de Mejoramiento en
7 la Zona Marítimo Terrestre, para pago de reajustes salariales del primer y
8 segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos
9 porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para el
10 segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de subpartidas del mismo
11 servicio.

12 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, jornales, retribución por
13 años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas
14 sociales del servicio de Depósito y tratamiento de basura, para pago de reajustes
15 salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala
16 Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y
17 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de la subpartida
18 de equipo y mobiliario de oficina del servicio de Educativo, cultural y deportivo.

19 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, jornales, retribución por
20 años servidos, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas
21 sociales del servicio de Gestión Ambiental, para pago de reajustes salariales del
22 primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial,
23 cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76%
24 para el segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de las subpartidas de
25 impresión, encuadernación y viáticos dentro del país del servicio de Educativo,
26 cultural y deportivo.

27 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, servicios especiales,
28 restricción al ejercicio liberal de la profesión, retribución por años servidos,
29 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto
30 de Dirección Técnica y Estudios, para pago de reajustes salariales del primer y

1 segundo semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos
2 porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para el
3 segundo semestre. Dichos recursos se rebajan de la subpartida de sumas libres
4 sin asignación presupuestaria del mismo proyecto.

5 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, servicios especiales,
6 restricción al ejercicio liberal de la profesión, retribución por años servidos,
7 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto
8 de Catastro Municipal, para pago de reajustes salariales del primer y segundo
9 semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes
10 corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para el segundo
11 semestre. Dichos recursos se rebajan de subpartidas del mismo proyecto.

12 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio
13 liberal de la profesión, retribución por años servidos, decimotercer mes, salario
14 escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto de Dirección de Gestión
15 Urbana, para pago de reajustes salariales del primer y segundo semestre del
16 año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a
17 un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos
18 recursos se rebajan de subpartidas del mismo proyecto.

19 Reforzar las subpartidas de servicios especiales, retribución por años servidos,
20 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto
21 de Gestión de proyectos, para pago de reajustes salariales del primer y segundo
22 semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes
23 corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para el segundo
24 semestre. Dichos recursos se rebajan de subpartidas del mismo proyecto.

25 Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, decimotercer mes, salario
26 escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto de Adulto Mayor, para
27 pago de reajustes salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de
28 acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para
29 el primer semestre y 0,76% para el segundo semestre. Dichos recursos se

1 rebajan de la subpartida de textiles y vestuarios del servicio de Servicios sociales
2 y complementarios.

3 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio
4 liberal de la profesión, servicios especiales, retribución por años servidos,
5 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales de la
6 Administración General, para pago de reajustes salariales del primer y segundo
7 semestre del año 2021 de acuerdo con la Escala Salarial, cuyos porcentajes
8 corresponden a un 1,14% para el primer semestre y 0,76% para el segundo
9 semestre. Dichos recursos se rebajan de subpartidas de la Administración
10 General y de los servicios de Educativo, cultural y deportivo y servicios sociales
11 y complementarios.

12 Reforzar las subpartidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio
13 liberal de la profesión, retribución por años servidos, decimotercer mes, salario
14 escolar y las respectivas cargas sociales de la Auditoría Interna, para pago de
15 reajustes salariales del primer y segundo semestre del año 2021 de acuerdo con
16 la Escala Salarial, cuyos porcentajes corresponden a un 1,14% para el primer
17 semestre y 0,76% para el segundo semestre. Así también se le da contenido a
18 la subpartida de Equipo y programas de cómputo de la Auditoría Interna para la
19 compra de equipo de cómputo para respaldo. Dichos recursos se rebajan de
20 subpartidas de Auditoría Interna.

21

22 Darle contenido a la subpartida de otros alquileres de la Administración General
23 para la contratación de iluminación navideña que será colocada en los cuatro
24 distritos de la Cruz, así como también a la subpartida de servicios generales para
25 contratar decoración navideña para el edificio municipal.

26

27 Reforzar la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo del servicio de
28 Depósito y tratamiento de basura para el pago del traslado de residuos sólidos
29 al cantón de Santa Cruz.

1 Darle contenido a la subpartida de Equipo de comunicación del servicio de
2 Educativo, cultural y deportivo para la adquisición de equipo de sonido para la
3 Banda Municipal. Dichos recursos se rebajan del mismo servicio.

4

5 No omito indicar que para la incorporación de los recursos correspondientes al
6 reajuste salarial por costo de vida para el periodo 2021, se cuenta con la
7 recomendación técnica de Recursos Humanos, criterio jurídico y viabilidad
8 financiera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
9 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
10 **Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho Gallardo, José**
11 **Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

12

13 3-1-B- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-085-2021, firmado por la Licda. Nury
14 Jara Rodríguez, Proveedora Municipal y con el visto bueno de la Licda. Laura
15 Moraga Rodríguez, Directora Financiera de la Municipalidad de La Cruz,
16 Guanacaste, el cual remite documento e indica lo siguiente; La suscrita Nury Jara
17 Rodríguez, en calidad de Proveedora de la Municipalidad de La Cruz,
18 Guanacaste; a través del presente oficio me permito presentarles
19 recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-
20 000002-01, para el mantenimiento y mejoramiento en distintos caminos del
21 Distrito Santa Cecilia, Cantón de La Cruz. A continuación se detalla brevemente
22 aspectos del concurso y la recomendación respectiva.

23

24 1. La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 11 de septiembre del 2021 hasta
25 las 09:30 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación.

26 Para dicho proceso se recibieron tres ofertas:

27 •**Oferta uno:** presentada por la empresa Constructora Armher, S.A.,
28 cedula jurídica 3-101-668989.

29 •**Oferta dos:** presentada por la empresa DINAJU, S.A., cedula jurídica
30 3-101-138088.

1 •**Oferta tres:** presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A.,
2 cedula jurídica 3-101-125558.

3
4 1. Recibidas las ofertas, se efectúa la revisión y análisis por parte del
5 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de
6 Gestión Vial y por el Departamento de Proveduría, de acuerdo al cartel
7 de contratación, se detalla lo siguiente:

8 a. Que las tres ofertas recibidas cumplen con las condiciones
9 generales, aspectos legales y especificaciones técnicas requeridas
10 por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.

11
12 b. Que en cuanto al factor precio, algunas de las líneas cotizadas por
13 lo oferentes no son admisibles por sobrepasar el contenido
14 presupuestario disponible, lo se detalla a continuación:

15
16 ○ La oferta uno, presentada por la empresa Constructora Armher
17 S.A., no es admisible en la línea tres (**Camino Santa Elena,**
18 **ruta C-5-10-018**), por lo cual en dicha línea no se somete al
19 sistema de evaluación de ofertas.

20
21 ○ La oferta dos, presentada por la empresa Dinaju S.A., no es
22 admisible en la línea número dos (**Camino La Esperanza, ruta**
23 **C-5-10-030**), por lo cual en dicha línea no se somete al sistema
24 de evaluación de ofertas.

25
26 ○ La oferta número tres, presentada por la empresa Constructora
27 Herrera, S.A., únicamente es admisible en la línea número
28 cuatro (**Camino a la Urbanización Santa Elena, ruta C-5-10-**
29 **120**), por lo cual solo se somete al sistema de evaluación de
30 ofertas en dicha línea.

1
2 2. Se constata que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial,
3 haya cumplido con la evaluación establecida en el pliego de condiciones
4 y con la debida sumatoria de los datos evaluados en las cuatro líneas de
5 contratación, siendo factible adjudicar por líneas el presente proceso de
6 contratación, resultando de la siguiente manera:

- 7
8 • En las líneas, uno **Camino la Lajosa (ruta C-5-10-048)**, tres **Camino**
9 **Santa Elena (ruta C-5-10-018)** y cuatro **Camino a la Urbanización**
10 **Santa Elena (ruta C-5-10-120)**, resulta con mejor calificación la
11 ofertas dos, presentada por la empresa DINAJU, S.A.

- 12
13 • En la línea dos **Camino La Esperanza (ruta C-5-10-030)**, se
14 recomienda adjudicar a la oferta uno, presentada por la empresa
15 Constructora Armher, S.A., por ser la única oferta admisible en dicha
16 línea y además cumple con lo requerido.

17
18
19
20 3. Finalmente se verifica una vez más que el precio en las líneas de las
21 ofertas ganadoras se encuentren dentro del contenido presupuestario
22 disponible, demostrado en solicitud de bienes y servicios SBS No. 1311,
23 código 5.03.02.01.05.02.02 visible a folio 000019 del expediente.

24 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar
25 por líneas el proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-000002-01, para el
26 mantenimiento y mejoramiento en distintos caminos del Distrito Santa Cecilia,
27 Cantón de La Cruz. Se detalla a continuación:

- 28
29 1. Adjudicar a la empresa DINAJU S.A., cedula jurídica 3-101-138088, por
30 un monto de $\text{C}\$108.839.414,86$ (ciento ocho millones ochocientos treinta y

1 nueve mil cuatrocientos catorce colones con ochenta y seis céntimos), las
2 siguientes líneas:

3
4 ▪ **Línea uno:** Camino la Lajosa (ruta C-5-10-048), por un monto de
5 *₡94, 602,259.92 (noventa y cuatro millones seiscientos dos mil*
6 *doscientos cincuenta y nueve colones con noventa y dos*
7 *céntimos).*

8
9 ▪ **Línea tres:** Camino Santa Elena (ruta C-5-10-018): *₡2, 165,122.45*
10 *(dos millones ciento sesenta y cinco mil ciento veintidós colones*
11 *con cuarenta y cinco céntimos).*

12
13 ▪ **Línea cuatro:** Camino a la Urbanización Santa Elena (ruta C-5-10-
14 120): *₡12, 072,032.49* (doce millones setenta y dos mil treinta y
15 dos colones con cuarenta y nueve céntimos).

16
17
18 2. Adjudicar la empresa Constructora ARMHER S.A., cedula jurídica 3-101-
19 668989, por un monto de *₡19.794.438,00* (diecinueve millones
20 setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho colones
21 netos), la siguiente línea:

22
23 ▪ **Línea dos:** Camino La Esperanza (ruta C-5-10-030):
24 *₡19.794.438,00* (diecinueve millones setecientos noventa y cuatro
25 mil cuatrocientos treinta y ocho millones netos).

26
27 Se solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

28
29 **NOTAS:**

- 30 • Se adjunta al presente oficio el informe de análisis y evaluación de ofertas.

- 1 • Se adjunta el expediente respectivo.
- 2 • En los folios del 000838 al 000347 del expediente, se encuentra todo el
- 3 proceso de evaluación de ofertas.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidenta Municipal, manifiesta: muchas

6 gracias señora secretaria, ¿algún compañero, compañera que quiera externar al

7 respecto?, se le cede la palabra al señor alcalde.

8 El señor Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, manifiesta; muchas gracias

9 señora presidente, el oficio de remisión de la evaluación de las ofertas es

10 bastante claro considero yo, hemos revisado nosotros y quiero compartirles esta

11 información es importante hemos revisado a detalles, los costos de los

12 proyectos, los trabajos ha sido una de las estrategias que hemos venido dándole

13 seguimiento sin que esto implique que se tenga que desmejorar la calidad de los

14 proyectos, de los trabajos que de por si, en nuestro país está bastante señalado

15 la calidad de los trabajos que se realizan, entonces eso también debo decir que,

16 de parte de la municipalidad siempre vamos a fiscalizar y a proteger lo que se

17 contrate es lo que se tiene que hacer, hemos venido preparando a los

18 compañeros, a los inspectores, a los que están a cargo de los proyectos para

19 que defiendan esa parte desde la municipalidad y yo siempre estoy también, por

20 lo menos hago el esfuerzo de estar cerca y revisar que haya fiscalización y

21 supervisión en cada uno los proyectos, y así ustedes ven los montos ofertados,

22 son bastantes razonables, las comunidades claman por algunas mejoras, son

23 proyectos bastante importantes para mi concepto y les voy a decir porque yo sé

24 que todos los proyectos son valiosos, primero bueno, obedece a la ejecución del

25 presupuesto extra ordinario que ustedes aprobaron y la Contraloría nos aprobó,

26 ese tramo de la Lajosa, en algún momento nosotros por el recorte presupuestario

27 del año anterior tuvimos que suspenderlo y al final solo estaba contemplado

28 como 300 metros casi que hasta por, los que conocen Santa Cecilia, del

29 cementerio un poquito para adelante hicimos una modificación al proyecto y yo

30 decíamos que probablemente hacíamos eso, todo el pueblo de la Lajosa nos iba

1 a caer encima, imagínese lo que es para un vecino que vive más adelante y ver
2 que comienza la maquinaria a trabajar y que de pronto la maquinaria llega hasta
3 cierto punto y van a decir, van a empezar a criticarnos, y con algo peor aún
4 porque casualmente, esto no tenía, fue una coincidencia, casualmente casi hasta
5 la casa del señor regidor don Juan, que en ese momento él no era regidor, pero
6 bueno, si nosotros le dábamos seguimiento a eso, obviamente iba a prestarse
7 para alguna insinuación, entonces decidimos esperar un poquito hacer los
8 estudios y todo el sector de la Lajosa, toda la vuelta del barrio se le va a colocar
9 un tratamiento y ese es un gran esfuerzo que se hace en los momentos donde
10 los recursos son difíciles, escasos, pero el esfuerzo que hemos venido haciendo
11 y se los comparto es que estamos promoviendo que todas las empresas
12 participen y vean que las ofertas se están ubicando por línea dependiendo sobre
13 todo de las consideraciones de experiencias en este tipo de trabajos de las
14 empresas y obviamente el tema del precio entonces creo para todo el cantón y
15 sobre todo especialmente para los vecinos de Santa Cecilia, los señores que
16 representan este distrito este proyecto que ha venido aquí trabajando ya con esta
17 solicitud ante el concejo para que se adjudique, y sea un paso importante, la otra
18 línea, son dos líneas pero yo voy a hablar en conjunto de las dos, es hacia el
19 sector de Santa Elena - Santa Cecilia nosotros, bueno la Municipalidad con
20 fondos BID, pero estamos obligados a darles tratamiento, mantenimientos a esas
21 rutas, lo peor que podemos hacer con una inversión como esta es dejarla
22 abandonarlas y cuando lleguemos en 5 a los, prácticamente hay que hacerlas
23 nuevas, entonces vean que en este momento son costos bajos, le damos
24 mantenimientos, nos ajustamos a los que estamos comprometidos con el
25 proyecto BID y hacemos el bacheo necesario para que la ruta continúe en buen
26 estado y en la propuesta también, hay un barrio, una urbanización muy bonita
27 detrás de la plaza, que tiene cordón y caño, que tiene toda la infraestructura de
28 aguas, que la inversión la analizamos y era muy poca, porque en realidad ya
29 cuenta con las condiciones la urbanización para ponerle un tratamiento, desde
30 que se le hizo la misma, más bien no se le había hecho ningún trabajo y las

1 condiciones de las calles estaban bastante malas, procedimos hacer una
2 conformación con el equipo municipal pero aquí estamos solicitándoles también
3 a ustedes la adjudicación para que esa urbanización, que son un par de calles
4 un sector muy bonito porque está bien ordenado en Santa Elena, para que
5 también tengan mejores condiciones en la superficie de las calles, y que por ahí
6 también esta comunidad se verá beneficiada en ese sector de Santa Elena, y lo
7 último es en La Esperanza, el camino a La Esperanza, el camino viejo, que
8 conecta a los Ángeles estamos también contratando la colocación de material ya
9 procesado, esos costos debo decirles son mucho menores a los que estamos
10 acostumbrados porque parte del material que se va a colocar en algunos de esos
11 proyectos, es material que nosotros procesamos, que nosotros trituramos, y eso
12 baja considerablemente el costo de los mismos, por eso podemos atender más
13 comunidades, entonces quería darles esa explicación, igual siempre quedamos
14 ante ustedes, para que cualquier duda o consulta la podamos evacuar .

15 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas
16 gracias señor Alcalde, algún otro compañero, compañera desea externar algo al
17 respecto, sino la propuesta sería que se adjudique la Licitación Abreviada
18 número 2021LA-000002-01, para el mantenimiento y mejoramiento en distintos
19 caminos del distrito de Santa Cecilia, cantón La Cruz, si estamos de acuerdo,
20 por favor levantar la mano, quedaría firme definitivo y dispensado del trámite de
21 comisión.

22

23 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica la
26 Licitación Abreviada N° 2021LA-0000002-01, para el Mantenimiento y
27 Mejoramiento en distintos caminos del Distrito de Santa Cecilia, Cantón de La
28 Cruz, de la siguiente manera:

29 1. Adjudica a la empresa DINAJU S.A., cedula jurídica 3-101-138088, por un
30 monto de ₡108.839.414,86 (ciento ocho millones ochocientos treinta y nueve mil

1 cuatrocientos catorce colones con ochenta y seis céntimos), las siguientes
2 líneas:

3 □ Línea uno: Camino la Lajosa (ruta C-5-10-048), por un monto de ₡94,
4 602,259.92 (noventa y cuatro millones seiscientos dos mil doscientos cincuenta
5 y nueve colones con noventa y dos céntimos).

6 □ Línea tres: Camino Santa Elena (ruta C-5-10-018): ₡2, 165,122.45 (dos
7 millones ciento sesenta y cinco mil ciento veintidós colones con cuarenta y cinco
8 céntimos).

9 □ Línea cuatro: Camino a la Urbanización Santa Elena (ruta C-5-10-120):
10 ₡12, 072,032.49 (doce millones setenta y dos mil treinta y dos colones con
11 cuarenta y nueve céntimos).

12 2. Adjudica la empresa Constructora ARMHER S.A., cedula jurídica 3-101-
13 668989, por un monto de ₡19.794.438,00 (diecinueve millones setecientos
14 noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho colones netos), la siguiente
15 línea:

16 □ Línea dos: Camino La Esperanza (ruta C-5-10-030): ₡19.794.438,00
17 (diecinueve millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho
18 millones netos).

19 Ya que las mismas se encuentran dentro del contenido económico de esta
20 Municipalidad y satisfacen las necesidades de la Municipalidad de la Cruz. Se
21 autoriza al señor Alcalde Municipal de la Cruz a la firma del contrato respectivo.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
23 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
24 **Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
25 **Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

26

27 **II- Audiencia solicitada por la señora Socorro Díaz Chaves, Regidora**
28 **Municipal.**

29 3.2-A- Se conoce oficio 13017, firmado por la Licda. Sonia Cheng Tam,
30 fiscalizadora del área de seguimiento para la mejora pública de la Contraloría

1 General de la República, en el cual remite, recordatorio vencimiento de plazo
2 para informar sobre el cumplimiento del inciso a. de la disposición 4.7 del informe
3 N.º DFOE-LOC-IF-00004-2021 y atención a la solicitud de prórroga para
4 responder el oficio N.º11805.

5 Me refiero al informe N.º DFOE-LOC-IF-00004-2021, en el cual se consignan los
6 resultados de la auditoría de carácter especial efectuada en la Municipalidad de
7 La Cruz, sobre la definición e implementación de mecanismos para prevenir la
8 corrupción. En dicho informe se giraron al Concejo Municipal de La Cruz, entre
9 otras, la siguiente disposición:

10 **4.7** Emitir una política para direccionar a la Municipalidad hacia una cultura de
11 prevención de la corrupción y remitirla a la Administración para que sea
12 considerada en la estrategia que se indica en la disposición 4.9. Para dar por
13 acreditada esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la
14 Mejora Pública:

15 *a. Al 30 de setiembre de 2021 la certificación del acuerdo en el cual se emitió la*
16 *política respectiva.*

17 *b. Al 15 de octubre de 2021, la copia del oficio en el cual conste la remisión de*
18 *la política a la Administración Municipal. (Ver párrafos del 2.7 al 2.8) El subrayado*
19 *no es del original.*

20 En virtud de lo anterior, se le recuerda remitir a esta Área de Seguimiento para
21 la Mejora Pública a más tardar el **30 de setiembre del 2021**, la certificación del
22 acuerdo en el cual se emitió la política para direccionar a la Municipalidad hacia
23 una cultura de prevención de la corrupción.

24 Por otra parte, en cuanto a la solicitud de prórroga para responder el oficio
25 N°11805, para el día 06 de septiembre del 2021 sobre el cumplimiento de la
26 disposición 4.8, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública, le concede el
27 plazo

28 La señora Socorro Díaz Chávez presidente municipal, muchas gracias señora
29 secretaria, ¿algún compañero, compañera que quiera externar al respecto?, se
30 le cede la palabra al señor regidor, Julio Camacho.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, manifiesta, muchas
2 gracias señora presidente, bueno, bien es claro la nota sobre el seguimiento que
3 se ha venido realizando a nivel nacional que ha sido uno de los temas más
4 sonados que es el tema de la corrupción, sabemos que minimizarla de una sola
5 vez es muy difícil, tendría que erradicar casi el ser humano por completo, pero
6 dentro de lo solicitado en el oficio no sé si me permite señora presidenta,
7 presentarles por lo menos 4 políticas, dentro de ellas, voy a mencionarle, 1.-
8 Realizar actividades de sensibilización para fomentar la intolerancia hacia la
9 corrupción, creo que uno de los factores principales es generar esa
10 sensibilización para generar ese cambio de chip, a veces nosotros hablamos de
11 corrupción pero no fomentamos políticas del cual puedan ser bombardeadas,
12 entonces una de las políticas es realizar actividades; como política numero dos
13 sería 2.- Establecer mecanismos de control interno para así fortalecer y minimizar
14 el tema de corrupción, como número tres, sería, 3.- Proteger a los denunciantes
15 de actos de corrupción y como número cuatro, 4.- Publicar la información relativa
16 a las contrataciones e incluir informes periódicos sobre los riesgos de
17 corrupción, entonces, creo yo señora presidenta que serían esenciales esas
18 cuatro políticas que le mencione para así poder sustentar lo que mencione el
19 oficio pero que también queden plasmadas esas políticas, entonces no sé si tiene
20 que externar algo algún compañero sobre el tema o agregar, pero esto serian 4
21 políticas esenciales que yo daría.

22 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
23 compañero, algún otro compañero desean externar algo más al respecto, como
24 si no la propuesta sería aprobar las recomendaciones dictadas por el compañero
25 Julio Camacho Gallardo, si estamos de acuerdo, lo votamos y lo dispensamos,
26 quedaría firme definitivo y dispensado del trámite de comisión.

27

28 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

29

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, en cumplimiento
2 del inciso a. de la disposición 4.7 del informe N°DFOE-LOC-IF-00004-2021,
3 solicita a la Alcaldía Municipal de La Cruz, el cumplimiento de las siguientes
4 políticas:

5 1.- Realizar actividades de sensibilización para fomentar la intolerancia hacia la
6 corrupción.

7 2.- Establecer mecanismos de control interno.

8 3.- Proteger a los denunciantes de actos de corrupción.

9 4.- Publicar la información relativa a las contrataciones e incluir informes
10 periódicos sobre los riesgos de corrupción.

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
12 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
13 **Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
14 **Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

15

16 3.2-B- Se conoce documento firmado por Socorro Díaz Chávez, Regidora
17 Propietaria, en el cual indica lo siguiente, en vista de que ya se va avanzando
18 con la presentación del Reglamento para el nombramiento del Secretario(a) de
19 éste Concejo Municipal, y debido a que no se ha culminado dicho procedimiento,
20 a partir del 1 de Agosto culmina prórroga de la señora Secretaria, por lo que,
21 solicito el apoyo de mis compañeros para que se haga prórroga de
22 nombramiento por un periodo de dos meses más a la señora Whitney Bejarano
23 Sánchez, como Secretaria del Concejo Municipal, la cual sería del 1 de Agosto
24 del año 2021 hasta 1 de Octubre del año 2021, que sea firme, definitivo y se
25 dispense de trámite de comisión.

26 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
27 señora secretaria, ¿algún compañero, compañera que quiera externar algo
28 referente al oficio?, se le cede la palabra al señor regidor suplente Eneas López
29 Chavarría.

30

1 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, manifiesta: buenas tardes
2 compañeros, señora presidente, señora secretaria, regidores, síndicos,
3 compañeros que nos ayudan con la plataforma digital, darle la bienvenida a doña
4 Estela, un saludo al señor Alcalde, y señora vicealcalde, casualmente señora
5 presidente, yo tengo anotado unos puntos porque yo le iba a solicitar una
6 alteración de la agenda porque me parece que tengo varios puntos importantes
7 para que el señor alcalde, unas situaciones y uno de ellos es el nombramiento
8 de la secretaria, yo ya lo había anotado, siempre que hay prorroga yo insisto en
9 finiquitar esto, porque siempre también, vuelo a recalcar, insisto, ya es
10 demasiado, no podemos estar prorrogando inclusive hubo, hay un ejemplo muy
11 claro de la llamada de atención que hizo la Contraloría con respecto a algunos
12 nombramientos que se estaban prorrogando de manera temporal en algunas
13 funciones de la municipalidad el alcalde hizo caso y ahora, hizo nombramientos
14 a esas plazas, y pienso que nosotros ya deberíamos tomar seriedad en este
15 asunto y creo que ya se hizo el reglamento, ya se aprobó, entonces no veo
16 excusa por el cual no podamos avanzar en este tema de estar prorrogando y
17 dejar ya la persona que va a estar ocupando el puesto de secretaria, de este
18 concejo, le solicito a los compañeros, formemos esa comisión, que nos volvamos
19 a reunir, comencemos de nuevo el proceso para finiquitar todo eso, ya ni me
20 acuerdo como fue imagínese, y quedamos para establecer ese proceso,
21 entonces pongamos atención a eso, y resolvámoslo pronto.

22

23 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, muchas gracias, se le
24 cede la palabra al señor Alcalde.

25

26 El señor Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, manifiesta; muchas gracias
27 señora presidente, lleva su razón el señor regidor en consultar la situación del
28 proceso o del trámite para dicho nombramiento en su momento la aprobación
29 del reglamento creo que se llevó bastante más tiempo del que debió tomarse,
30 porque al final si se fueron por la línea del reglamento que creo va a generar una

1 herramienta jurídica, para este concejo municipal y los que vengán a futuro para
2 tener mayor claridad para el nombramiento de esta plaza que es responsabilidad
3 del concejo municipal, nosotros hemos visto como han realizado un esfuerzo
4 para poder culminar este proceso como corresponde, por ahí no recuerdo quien
5 de ustedes en su momento uno de ustedes indicaba la situación, una de las
6 situaciones que tal vez empeora este proceso de nombramiento es que la
7 municipalidad de La Cruz, tenía un secretario que tenía muchísimos años de
8 estar en forma permanente, entonces probablemente nunca hubo necesidad de
9 hacer el nombramiento o de hacer un proceso como el que ustedes se
10 encontraron una vez que el secretario municipal se pensiona, e incluso yo estuve
11 incluso revisando y ustedes ven, y ustedes revisan los nombramientos cuando
12 la municipalidad iniciaba y era una cartita y no había proceso, no había concurso,
13 no había nada, así se los digo, yo fui nombrado en el año 1997-1998 ya ni
14 recuerdo ya son tantos años pero a mi únicamente me hicieron una carta un
15 oficio, una nota donde me indicaban que quedaba nombrado en propiedad, no
16 hubo ternas en ese momento, así era, así funcionada, y bueno ha ido
17 evolucionando, probablemente el secretario en su momento así fue nombrado,
18 les vieron las calidades, las características, no se equivocaron, prueba de eso,
19 es que estuvo por muchos años como secretario municipal y ustedes se
20 encuentran con este proceso; nosotros recibimos justamente la aprobación del
21 reglamento por parte del concejo ya, una vez que lo recibimos, inicio el debido
22 proceso, para la publicación en el diario oficial La Gaceta, todo reglamento para
23 que sea, entre en vigencia debe publicarse y en este caso al ser un reglamento
24 que puede interesar a terceros, cuando son reglamentos internos de la
25 municipalidad, se publica una vez, pero este que obviamente van a ver personas
26 externas a la municipalidad, se debe publicar por ley dos veces, ya está en
27 primera publicación, se da un tiempo de ley, 10 días hábiles por si hay alguna
28 objeción, una observación al reglamento, se da ese espacio a cualquier
29 interesado en el país, para hacerlo para darle como corresponde derecho a las
30 consultas y en estos días probablemente va a salir ya en segunda publicación,

1 eso obviamente lleva un trámite hay que hacerle el proceso de pago, hay que
2 solicitarlo a La Gaceta para su respectiva publicación, en esta última publicación,
3 adquiere firmeza y ya ustedes tendrían ese instrumento del que habla el señor
4 regidor Eneas, para iniciar un concurso ya de forma efectiva yo siempre les he
5 dicho yo siempre que tenga la posibilidad de aportar con alguna sugerencia con
6 alguna recomendación siempre lo hare para proteger los intereses de ustedes
7 que al final son los intereses de la municipalidad, primero que todo todos
8 debemos tener los mismos intereses, todos tenemos los mismos intereses,
9 entonces no tengan la menor duda que cuando yo sienta que algo pueda
10 hacerlos caer en alguna situación adversa en alguna ilegalidad, pues seré el
11 primero siempre en decirlo, pero bueno prueba de eso es que hemos vetado
12 como tres acuerdos, para proteger los intereses de ustedes como regidores y de
13 la municipalidad como tal, el nombramiento que como bien lo dice, lo establece
14 el código, debe ser por dos meses, pero existe también muchos criterios al
15 respecto de que si hay una justificación pues las prórrogas corresponden, no
16 podemos dejar al concejo municipal sin secretaria o secretario porque no podrían
17 sesionar entonces, si yo creo tiene razón ustedes que debe darse la relevancia
18 de esto, serán los primeros incluso antes, probablemente, lo conozcan en sesión
19 municipal, nosotros seguro lo vamos a compartir cuando el reglamento este
20 vigente, en segunda publicación y si haría yo el llamado, esa creo yo que es el
21 respaldo que tienen por las razones por las cuales no se ha nombrado, no es
22 culpa de ustedes, que la municipalidad no tenia, o el concejo municipal no tenía
23 un instrumento para hacer un proceso donde garantice, la participación y el
24 proceso correcto para este nombramiento, que es un proceso diferente a los
25 demás nombramientos internos de la municipalidad, no es culpa de ustedes que
26 no existiese ese reglamento, y que había un gran vacío en ese proceso, creo
27 que ahora con eso cierran eso pero deben ir preparando, la comisión que habían
28 nombrado para tal e indicar ese proceso que tampoco crean que es fácil, es un
29 proceso donde van a tener que hacer entrevistas, van a buscar, ahí está el
30 reglamento, van a tener que hacer unas evaluaciones, dictámenes, etc., y para

1 eso como se los dije, con todo gusto cuentan con el apoyo de del departamento
2 de recursos humanos para que les acompañe en ese concurso y al final
3 nombramiento imagínense compañeros que podría darse, les pongo un ejemplo
4 ustedes hacen todo el proceso, esto para asimilar a lo que acaban de hacer a
5 una contratación a una licitación, imagínense que ustedes hacen el proceso, y
6 las personas que participan ninguna cumple con la calificación, tienen que
7 volverlo a sacar, pero sí hicieron el proceso, tienen el respaldo para decir es que
8 no se pudo nombrar en esos 2 meses, porque ninguno cumplió con los requisitos,
9 el problema es que no se haga nada en esos 2 meses, ahí si están en una
10 indefensión, y en un incumplimiento de la norma, pero bueno ya de hecho el
11 informe yo sí creo que la llamada de atención del compañero Eneas en el sentido
12 ese, es importante que hagan, le den importancia a este proceso que ahora si al
13 tener un reglamento, deben de convocar y empezar a establecer la ruta para que
14 se inicie y por las circunstancias que les digo, si al final no hay una
15 recomendación por parte de la comisión, para que el concejo nombre, igual
16 deben de subirla en el concejo y nuevamente sacarla a concurso, pero si yo
17 tengo algunos proceso ahí que he hecho todo, me sale un recurso, de
18 nombramiento verdad, que ninguno cumple, y recurso humano me indica que
19 según el concurso que se hizo ninguno ganó la prueba, va de nuevo, pero tengo
20 el respaldo de que ya se hizo el proceso, si en los 2 meses que tengo por ley, se
21 mantienen automáticamente. Gracias.

22

23 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, muchas gracias señor
24 alcalde, se le cede la palabra a la señora Estela Alemán Regidora Propietaria.

25 La señora Estela Alemán, Regidora Propietaria, manifiesta, muchas gracias
26 señora presidenta, quiero manifestar algo, en realidad no tengo conocimiento del
27 tema, pero al escuchar al compañero Eneas, es preocupante la situación, pero
28 también escuchando la manifestación del señor alcalde, la explicación que nos
29 ha dado, es entendible también dentro del proceso que se ha venido dando, si
30 me gustaría que si se le dé importancia al tema que el compañero pues está

1 manifestando que hace rato vienen hablando lo mismo, que en cuando este todo
2 listo, se proceda hacer de inmediato el proceso, de que viendo la necesidad que
3 la municipalidad realmente no se puede quedar sin secretario el concejo
4 municipal, pues yo realmente estoy dispuesta a apoyar esta propuesta con la
5 condición de que cuando esté listo se proceda de inmediato a realizar el proceso,
6 en realidad yo no entiendo el proceso que se ha venido dando sobre este tema,
7 yo tengo conocimiento que la compañera anterior Alejandra le había dado a
8 Eneas que viera este tema, pues en lo próximo cuando vayan a hacer el
9 nombramiento me gustaría que el retome siempre el tema, que lo lleve el, porque
10 yo desconozco ahorita sobre ese tema, mientras me voy empapando sobre la
11 situación pero por hoy, yo estoy de acuerdo en dar el apoyo a la propuesta.

12

13 La señora Socorro Díaz Chávez presidente municipal, muchas gracias, entonces
14 mi propuesta seria que se apruebe la prórroga del primero de octubre al primero
15 de diciembre, si están de acuerdo.

16

17 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, manifiesta; muchas
18 gracias señora presidenta, muy sabias las palabras de la señora Estela, de
19 hecho no hay nada más que agregarle pero si considero, y creo que yo he sido
20 el compañero que ha estado negativo en todos los votos, bueno yo he dado mi
21 justificación sobre el tema, pero si deseara saber cuándo seria, porque ya existe
22 una comisión estructural, bueno el señor alcalde manifestó sobre el tiempo de
23 ley que se tiene que manejar, pero creo que ya es parte primordial, estaríamos
24 más bien que recurso humano tenga los curriculum listo para darle a ver todo el
25 proceso como el menciona y si no se cumple pues se seguirá, pero creo yo no
26 le puedo poner otro punto más como dice Estela, creo yo que es justificable, a la
27 misma vez no es justificable, se escucha extraño porque la verdad que yo dije
28 en mis palabras que nosotros éramos los culpables porque dejamos avanzar el
29 tema, ya yo creo que en la reunión que tuvimos se aclararon también hasta los
30 puntos y que se incluyeran los puntos para resolver el tema, espero nada más

1 ratificar que para el año 2021 tengamos claro es el nuevo secretario o iniciar el
2 2022 con la persona que ocupe el campo y siempre lo mencionábamos que era
3 muy irresponsable tener a la compañera Whitney en estos temas, y siguiéndolo
4 porque es una tensión porque es una parte laboral de la cual ella es beneficiada,
5 pero creo yo en buena teoría señora presidenta, creo que antes de finalizar el
6 año deberíamos ir determinando el tema de la secretaria porque si sería muy
7 engorroso, para nosotros como concejo y también para la compañera, seguir en
8 lo mismo; nada más ese era mi punto a prorroga expuesta por su persona.

9

10 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, muchas gracias, yo
11 quisiera comentarles también que no ha sido voluntad de nosotros todavía estar
12 con una secretaria interina o secretario, que a como dijo el señor alcalde nos ha
13 tocado, nos encontramos nosotros con un proceso cero de nombramiento de la
14 secretaría por la situación que vivimos con el secretario anterior, de muchos años
15 y nunca se necesitó de tanta cosa para hacer el nombramiento es más cuando
16 el, el día que le comentaba yo a él , para el nombramiento de la nueva secretaria
17 o secretario le digo a él hay que hacer reglamento porque me imagino que no
18 hay y porque nombramiento me dijo el sí a mí me nombraron así nada más y
19 vaya y asuma la secretaria, pero ya no estamos en esos tiempos, entonces a
20 nosotros nos ha tocado venir manejando todo el proceso y de manera lo que nos
21 correspondía ya el concejo aprobó el nombramiento, ya se hizo la primera
22 publicación que es lo que estaba explicándonos el señor alcalde ahora es la
23 imprenta nacional la que nos dictara cuando vamos iniciar para la publicación del
24 cartel, para la participación de la gente, entonces estamos sujetos a esto verdad,
25 entonces pienso que si se ha trabajado se ha manejado la situación no de la
26 manera que quisiéramos pero si se ha ido manejando de la mejor manera, y
27 esperemos en Dios que ese proceso ya se termine, no crean cada vez que yo
28 presento las prórrogas, mucho 15 días antes yo estoy pensando que ira a pasar
29 con los compañeros compañeras que irán a decir ahora pues no se discute pero
30 fue una discusión bastante seria, y también la compañera es penoso para ella la

1 situación, yo siento que la situación se ha ido aclarando, entendiéndose mejor, y
2 no es voluntad muestra de que hoy estemos como estamos hoy, se le cede la
3 palabra al señor alcalde.

4 El señor Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, manifiesta; muchas gracias
5 señora presidente, yo como para que usted tenga de cierta forma, estén
6 tranquilos de que el concejo municipal ha realizado un gran esfuerzo, para dotar
7 a nuestra municipalidad de un instrumento que les permita tener una línea clara
8 sobre este procedimiento se los digo porque el primer valor que debe tener el ser
9 humano es ser humilde y les comento cuando se inició este proceso de que el
10 concejo municipal tenía que nombrar un secretario, yo asumí que el
11 nombramiento que iba hacer el concejo, iba hacer igual al que hacemos en la
12 administración, yo así lo asumí, y dije esto rapidito lo van a sacar adelante, y
13 vean estaba equivocado, ya uno empieza a leer, y aquí empiezan a ver
14 discusiones en las sesiones que como es que hay que hacer lo otro y empiezo a
15 leer algunos criterios, yo lo que quiero es que ustedes estén tranquilos, de que
16 ustedes han hecho un esfuerzo y que todo, si ustedes hacen un expediente de
17 este caso, van a tener el respaldo jurídico y el respaldo administrativo para
18 justificar porque en los 2 meses que dice la ley no se ha podido cumplir con el
19 nombramiento o el concurso de la secretaria, vean que son 2 procesos tan
20 diferentes porque por en la administración cuando yo tengo una plaza disponible,
21 nosotros iniciamos el proceso, los 2 meses, en el momento que me queda la
22 plaza disponible tengo 2 meses para nombrar, pero es que hay algo muy
23 diferente, en el caso de la administración el primer paso es un ascenso directo,
24 y eso yo lo hago en una semana-quince días, si tengo dentro del personal a un
25 funcionario idóneo para el puesto, y cumplo con ese proceso y le doy la
26 oportunidad a todos los funcionarios a nivel interno de participar, entonces el
27 ascenso directo si hay debajo de esa plaza que está disponible funcionarios que
28 tienen aspiración a ocupar ese cargo, luego el concurso interno, igual es acá,
29 informo a todos los funcionarios de la municipalidad que esta la plaza vacante y
30 le tengo que dar la prioridad internamente para que ellos participen, si hecho

1 estos dos pasos que esto se hace rápido, de alguna forma mes y medio, mucho,
2 no encuentra la persona idónea o no encuentro aquí el perfil, que cumpla con los
3 requisitos de la plaza, la ley me dice que tengo que hacer el concurso externo,
4 en el concurso externo, llevo ya un procedimiento más elaborado, me llevo más
5 tiempo, no voy a cumplir con los 2 meses que debo llevar al concurso externo
6 pero ya tengo la justificación que he hecho los pasos y me he llevado el tiempo
7 correspondiente, ustedes en algún momento dije el concejo se ajusta a ese
8 proceso, leyendo y todo me doy cuenta que no, desde el inicio del concurso de
9 la secretaria es un concurso público, que es diferente, por eso es que ustedes
10 deben de tener este instrumento, ustedes no pueden hacer un ascenso directo
11 porque las personas que está afuera de la municipalidad podría meterles un
12 recurso, imagínense lo que es que ustedes nombren en propiedad a alguien de
13 acá, y alguien de afuera les mete un recurso les van a hacer a nivel concejo, se
14 nos va hacer una situación administrativa compleja nombramos en propiedad a
15 alguien de acá, y viene alguien de afuera nos gana el recurso, y entonces vamos
16 a tener que volver a sacar el concurso pero ya tenemos nombrado a alguien en
17 propiedad y eso ya se ha dado en algunas instituciones, imagínense, ya es la
18 responsabilidad de los señores del concejo municipal cuando se establezcan,
19 que por ejemplo si al final hicieron mal el nombramiento, si lo hicieron mal, la
20 persona que está mal nombrada aquí, hay que empezar un proceso de lesividad
21 para que ese nombramiento se anule pero yo gano el concurso otra persona,
22 tenemos 2 personas en lo mismo, y ese costo administrativo ya no lo asume la
23 administración, no lo asume la institución lo asumimos nosotros, por no haber
24 realizado el procedimiento como corresponde, vean a veces tal vez uno entiende
25 las preocupaciones, pero yo les digo vean están haciendo el procedimiento como
26 corresponden y están protegiendo en primer instancia a la institución para hacer
27 un proceso como la ley dicta y obviamente a ustedes que están tomando la
28 decisión, entonces quería fundamentar un poquito más las razones por las
29 cuales se ha complicado este tema, no depende de nosotros por ejemplo, bueno
30 ustedes aprueban el reglamento, y hay que cumplir con todo

1 presupuestariamente hay que buscar los recursos, hay que pagar no es gratis la
2 publicación, por ahí hay un proyecto de ley para que las publicaciones de las
3 municipalidades sean gratis, todavía no está así, y hay que publicarlo 2 veces,
4 en el momento que sale la segunda publicación, en ese momento el reglamento
5 queda vigente, ya no tendrían ustedes ninguna excusa para decir es que no
6 hemos nombrado porque no tenemos un instrumento jurídico que nos garantice
7 que el proceso que estamos haciendo es conforme a la ley y no estamos
8 quedando nosotros también o incumpliendo con la legalidad que corresponde,
9 yo si creo ya como dice Julio y como dice Eneas, yo creo que ya teniendo este
10 instrumento ya tendrían ustedes toda la herramienta muy clara para proceder a
11 realizar el concurso y que el concejo tome el acuerdo definitivo en su momento
12 con la recomendación de la comisión del proceso de nombramiento de la plaza
13 vacante de la secretaria, de momento tendrían que nombrar de forma interina
14 porque el concejo municipal no puede estar sin secretaria.

15

16 La señora Socorro Díaz Chávez presidente municipal, muchas gracias señor
17 alcalde, entonces someto nuevamente a votación por qué no lo votamos seria
18 aprobar la prórroga de la señora secretaria para el primero de octubre hasta el
19 primero de diciembre, si estamos de acuerdo lo votamos y lo dispensamos,
20 quedaría firme definitivo y dispensado del trámite de comisión.

21

22 Por lo que hubo conformidad entre los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la prórroga
25 para el nombramiento como Secretaria Interina a la señora Whitney Bejarano
26 Sánchez, cédula de identidad N°5-0421-0599, desde el 01 de octubre hasta el
27 01 de diciembre del 2021. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
28 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A**
29 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho**
30 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

1 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, manifiesta; eso sería por
2 lo que tenemos hoy, se le cede la palabra al señor regidor suplente, Eneas López
3 Chavarría

4

5 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente y manifiesta: gracias señora
6 presidenta, como lo dije en mi intervención primera quería solicitar que me
7 permitiera un asunto vario para exponer unas situaciones o una alteración de la
8 agenda o alterar el orden.

9

10 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, manifiesta: asunto varios
11 no le podemos meter porque esta sesión es de audiencias por eso los
12 documentos que vimos los vimos en audiencia, pero se puede alterar el orden.

13

14 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario y manifiesta: correcto es
15 que el compañero digamos, por el tema de la agenda que era nada más por
16 audiencia si es solo uno o son varios.

17

18 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente y manifiesta: si son varios,
19 pero si ustedes me dan la oportunidad expongo el que me parece más
20 importante.

21

22 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, manifiesta; nada más quería
23 saber si requieren mi presencia porque tengo una reunión a las 6 entonces si tal
24 vez lo hacemos rápido porque me están esperando la señora vicealcaldesa, me
25 programó una reunión a las 6 con la embajadora de Alemania para poder asistir
26 a la reunión.

27

28 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, manifiesta; si estamos de
29 acuerdo compañeros, en alterar nuevamente el orden del día, lo votamos,
30 aprobado.

1 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente y manifiesta: recientemente
2 en la comisión de hacienda, de la asamblea legislativa se aprobó un empréstito
3 para la reconstrucción del muelle Cuajiniquil, en el distrito de Santa Elena, bueno
4 creo que este concejo al ser nuevo no conoce el proceso que se ha venido
5 dando, y nombro al concejo porque el terreno donde se encuentra el muelle es
6 municipal, entonces, quería solicitarle al señor Alcalde, tal vez nos pueda rendir
7 un informe, lo más pronto posible sobre del proceso que se ha venido dando,
8 con esta nueva construcción , obviamente es satisfactorio, yo ya he visto unos
9 plano lindísimos y también queríamos saber la parte del convenio que está
10 estipulado ahí con INCOPECA, queríamos saber y lo hablo en plural porque la
11 compañera sindical Katherine Carrión, también está queriendo saber acerca de
12 este tema, principalmente por unos temas que se han venido dando en el muelle
13 de Cuajiniquil con el trato a los pescadores artesanales, entonces queríamos
14 dejar bien definido, y que podemos conversar entre las partes para que todos
15 salgamos ganando, prácticamente sería eso. Muchísimas gracias.

16

17 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, manifiesta; Muchas gracias
18 señora presidente, en realidad si, sería importante en algún momento,
19 programar una visita, creo que la mayoría de los del Concejo no conoce las
20 condiciones del muelle, definitivamente el muelle de Cuajiniquil es propiedad de
21 la municipalidad, hace unos 7-6 años las condiciones del muelle eran
22 desastrosas, no se estaban brindando los servicios fundamentales a los
23 pescadores, prácticamente el muelle estaba en estado de abandono, hubo un
24 proceso judicial que tardó años, y lo empeoró las condiciones de la
25 infraestructura, ese proceso al final se ganó por parte de la municipalidad, pero
26 si hubo retardo de alguna forma con ese proceso, una vez que ponen
27 nuevamente a la municipalidad a muelle bajo la responsabilidad de la
28 municipalidad, la inversión que había que hacer era alta, y los pescadores tenían
29 la necesidad sobre todo de utilizarlo, el muelle estaba cerrado recordaran que
30 uno de los elementos fundamentales para los pescadores es el hielo, todo eso

1 estaba caído y se promovió un convenio con INCOPECA, ese convenio yo tuve
2 la oportunidad de participar, incluso debo decir participe mucho en la redacción
3 del mismo, lo conozco bastante, se hizo una cesión de la administración del
4 muelle a INCOPECA, también a la cámara de pescadores se le autorizó
5 INCOPECA, pide la autorización a la municipalidad y se le autorizo a la cámara
6 porque ella tiene actividades también comerciales como la creación del hielo,
7 también se autorizó la presencia de Guardacostas y el proceso al final creo que
8 fue una buena decisión porque en realidad sino el muelle ya no existiera,
9 empezando yo la gestión Eneas, señor regidor, perdón, hice una solicitud a
10 INCOPECA, para que nosotros como municipalidad indicáramos que
11 estábamos dispuestos a que el muelle fuera reconstruido, el préstamo, yo no
12 tengo datos oficiales, pero en aquel momento la propuesta era por 3 millones de
13 dólares, esa era la propuesta de aquel momento esperemos que sea por esa
14 cantidad, pero tenía que ir a nivel de la asamblea pero estamos en ese proceso
15 yo con mucho gusto puedo incluso podemos decirle a INCOPECA que nos
16 venga a brindar un informe de la situación del proyecto, obviamente consumir
17 esa cantidad de recursos no es fácil, y yo creo que seríamos los primeros,
18 estaríamos muy contentos de que esta infraestructura sea intervenida, si ustedes
19 van por eso les digo que es importante ir para que se den cuenta toda la parte
20 del muelle la parte de por debajo, está muy dañada hace falta una gran inversión
21 ahí, nosotros no tenemos la capacidad presupuestaria para hacerla, y esta obra
22 para el pacifico norte del país es fundamental, no solo por el tema de los
23 pescadores y la economía del lugar, que es importantísima, sino también por un
24 tema de seguridad y de servicios que son necesarios, con gusto Eneas yo puedo,
25 retomar este tema y escribir un informe y compartirlo con ustedes,.

26 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, manifiesta; muchas
27 gracias, entonces compañeros si estamos de acuerdo, que se le pase la
28 inquietud al señor Alcalde, entonces el señor alcalde, que coordine, nos lleve a
29 Cuajiniquil, a hacer la gira con todos los regidores, y que maneje la ejecución.

30

1 Por lo que hubo conformidad con los señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el señor
4 Alcalde Municipal Luis Alonso Alán Corea, solicitud hecha de forma verbal por el
5 señor Regidor Suplente Eneas López Chavarría, en relación a la reconstrucción
6 del muelle Cuajiniquil, en el distrito de Santa Elena, con el fin de que coordine,
7 lleve al Concejo Municipal a Cuajiniquil, a hacer la gira con todos los regidores,
8 y que maneje la ejecución. **ACUERDO APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS**
9 **A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho**
10 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

11

12

13

14

ARTICULO QUINTO

15

CIERRE DE SESIÓN

16

17 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:30 horas.

18

19

20

21 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

22 Presidente Municipal

Secretaria Municipal.

23

24

25

26

27

28

29

30